



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 05-2013

CRTSEM-ORD-05-2013

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día jueves seis de junio del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Ex Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicada en la calle de Instituto Literario, número 100, Colonia Centro, en esta Ciudad, comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dr. en D. Jorge Olivera García, en su calidad de Presidente; Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, encargado del despacho de la Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Vocal; L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; L. en C. Rogelio Pérez Santillán, Director de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera, y; M. en D. C. y A. David A. Cárdenas Álamo, Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 06 de septiembre de 2010; dan inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-05-2013, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

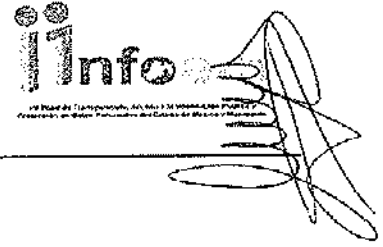
- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:
  - III.1 Presentación y toma de protesta del Dr. en D. Jorge Olivera García, como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, por parte del Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Presidente Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
  - III.2 Mensaje del Dr. en D. Jorge Olivera García, como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



- III.3 Designación y toma de protesta de las Vocalías y Tesorería del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, como integrantes del Comité por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- III.4 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud identificada como RTS-003-2013 del C. Fidencio Javier Cervantes Prado, que presentara el pasado 29 de abril de 2013.
- III.5 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por la Universidad Autónoma del Estado de México, respecto de la solicitud identificada como SAR-010-2013 del C. Jorge Luis Cortés Velázquez, que presentara el pasado 03 de mayo de 2013.
- III.6 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud identificada como SAR-011-2013 del C. Alejandro Frank Díaz, que presentara el pasado 13 de mayo de 2013.
- III.7 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por la Universidad Autónoma del Estado de México, respecto de la solicitud identificada como SAR-012-2013 del C. Horacio Rocha Salas, que presentara el pasado 16 de mayo de 2013.
- III.8 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud identificada como SAR-013-2013 del C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, que presentara el pasado 16 de mayo de 2013.
- III.9 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por la Universidad Autónoma del Estado de México, respecto de la solicitud identificada como SAR-014-2013 de la persona jurídico colectiva denominada "Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Publicas A.C.", que presentara el pasado 21 de mayo de 2013.
- III.10 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud identificada como SAR-015-2013 del C. Sergio Arrascaeta Garza, que presentara el pasado 22 de mayo de 2013.

#### IV. Asuntos Generales:

**ÚNICO.** Se informa que la nueva oficina de atención, recepción de solicitudes y testimonios de participación, será la Dirección de Información de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicada en la Calle de Eduardo González y Pichardo, número 205, Colonia La Merced y Alameda, C.P. 50080, en la Ciudad de Toluca, Estado de México.



### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas Informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2013-I</b>	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-05-2013.
---	---

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-05-2013, la cual fue enviada con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2013-II</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-05-2013.
--	---

- III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

III.1 Presentación y toma de protesta del Dr. en D. Jorge Olvera García, como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, por parte del Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Presidente Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

III.2 Mensaje del Dr. en D. Jorge Olvera García, como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



III.3 Designación y toma de protesta de las Vocalías y Tesorería del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México como integrantes del Comité por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México.

III.4 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud identificada como RTS-003-2013 del C. Fidencio Javier Cervantes Prado, que presentara el pasado 29 de abril de 2013.

El Vocal L. en C. Rogelio Pérez Santillán manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el C. Fidencio Javier Cervantes Prado, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó la documental referida en el cuerpo del presente dictamen, cumpliendo plenamente con lo señalado en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México, esta Vocalía representada por el L.C. Rogelio Pérez Santillán, Director de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, al ser la responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue la Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física C. Fidencio Javier Cervantes Prado.
- B) En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la Constancia de Registro correspondiente al C. Fidencio Javier Cervantes Prado, con Número de Registro 024-2013 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-05-2013-III.4</b>	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal L. en C. Rogelio Pérez Santillán, respecto de la solicitud identificada como RTS-003-2013 del C. Fidencio Javier Cervantes Prado.
---	---

III.5 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por la Universidad Autónoma del Estado de México, respecto de la solicitud identificada como SAR-010-2013 del C. Jorge Luis Cortés Velázquez, que presentara el pasado 03 de mayo de 2013.



El Vocal L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

C) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social C. Jorge Luis Cortés Velázquez, incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata la experiencia y conocimientos en procesos de contratación pública en nuestro Estado, así como la normalidad dispuesta para tal efecto por nuestro Código Administrativo y su Reglamento.

D) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de Registro correspondiente al C. Jorge Luis Cortés Velázquez, con Número de Registro 013-2011-III, para su tercer año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2013-III.5</b>	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, respecto de la solicitud identificada como SAR-010-2013 del C. Jorge Luis Cortés Velázquez.
---	--

III.6 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud identificada como SAR-011-2013 del C. Alejandro Frank Díaz, que presentara el pasado 13 de mayo de 2013.

El Vocal L. en D. José Antonio Gómez Cambrón manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:



- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social, persona física C. P. C. Alejandro Frank Díaz, incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se advierte que ha cumplido con las disposiciones legales aplicables en la materia.
  
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación del registro del solicitante como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42, 51 y 52 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación del Registro correspondiente a la persona física C. P. C. Alejandro Frank Díaz, con Número de Registro 004-2011-II, para su segundo año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2013-III.6</b>	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, respecto de la solicitud identificada como SAR-011-2013 del C. Alejandro Frank Díaz.
---	---

III.7 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por la Universidad Autónoma del Estado de México, respecto de la solicitud identificada como SAR-012-2013 del C. Horacio Rocha Salas, que presentara el pasado 16 de mayo de 2013.

El Vocal Dr. en D. Enrique Uribe Arzate manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social C. Horacio Rocha Salas, incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que una vez designado como Testigo Social en nuestro Estado, ha continuado con su capacitación profesional en materia contable, financiera, administrativa y de presupuestos, además de contar con amplia experiencia como Contador Público desarrollándose en el sector privado principalmente.
  
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de alguna áreas contratante, ello debido a que hasta el momento no ha participado en algún proceso de



contratación; ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de Registro correspondiente al C. Horacio Rocha Salas, con Número de Registro 015-2011-III, para su tercer año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-05-2013-III.7</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, respecto de la solicitud identificada como SAR-012-2013 del C. Horacio Rocha Salas.</p>
---	--

III.8 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud identificada como SAR-013-2013 del C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, que presentara el pasado 16 de mayo de 2013.

El Vocal L. en C. Rogelio Pérez Santillán manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó la documental referida en el cuerpo del presente dictamen.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42, 51 y 52 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación del Registro correspondiente al C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel, con Número de Registro 016-2011-III, para su tercer año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2013-III.8</b>	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal L. en C. Rogelio Pérez Santillán, respecto de la solicitud identificada como SAR-013-2013 del C. Ernesto Horacio Rocha San Miguel.
---	--

III.9 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por la Universidad Autónoma del Estado de México, respecto de la solicitud identificada como SAR-014-2013 de la Persona Moral denominada Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas A.C., que presentara el pasado 21 de mayo de 2013.

El Vocal L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el representante legal de la Asociación Civil "Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C.", incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que una vez designado como Testigo Social en nuestro Estado, ha participado en procesos de contratación, los cuales ha atestiguado siguiendo la normatividad dispuesta para tal efecto por nuestro Código Administrativo y su Reglamento.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que la asociación participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de Registro correspondiente a "Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C.", con Número de Registro 017-2011-III, para su tercer año, al tiempo de acreditar en estricto orden alfabético, tomando en consideración el apellido paterno en primer orden, en segundo orden el apellido materno y posteriormente el nombre; como sus representantes a los C.C. Martínez Méndez Leticia con el número de registro 017-2011-A-III, Serrato Ramírez Héctor con el número de registro 017-2011-B-III, García Hernández Alfredo con el número de registro 017-2011-C-III, Vargas Urrutia Alejandro con el número de registro 007-2011-D-III, Pérez Flores Felipe con el número de registro 017-2011-E-III, Reyna Martínez Rafael Daniel con el número de registro 017-2011-F-III y Ruíz Santiago Pedro Pablo con el número de registro 017-2011-G-III.





Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2013-III.9</b>	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, respecto de la solicitud identificada como SAR-014-2013 de la Persona Moral denominada "Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Publicas A.C."
---	---

III.10 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud identificada como SAR-015-2013 del C. Sergio Arreola Garza, que presentara el pasado 22 de mayo de 2013.

El Vocal Lic. en D. José Antonio Gómez Cambrón manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social, persona física C. P. C. Sergio Arreola Garza, incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se advierte que ha cumplido con las disposiciones legales aplicables en la materia.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación del registro del solicitante como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42, 51 y 52 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación del Registro correspondiente a la persona física C. P. C. Sergio Arreola Garza, con Número de Registro 008-2011-III, para su tercer año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2013-III.10</b>	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal Lic. en D. José Antonio Gómez Cambrón, respecto de la solicitud identificada como SAR-015-2013 del C. Sergio Arreola Garza.
--	---



IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que existe un asunto general en la presente sesión para conocimiento del Comité:

**ÚNICO.** Se informa que la nueva oficina de atención, recepción de solicitudes y testimonios de participación, será la Dirección de Información de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicada en la Calle de Eduardo González y Pichardo, número 205, Colonia La Merced y Alameda, C.P. 50080, en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2013 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-05-2013, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de junio del año dos mil trece.


**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

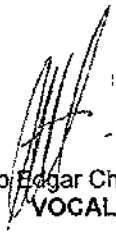
Dr. en D. Jorge Olvera García  
**PRESIDENTE**

L. en D. José Antonio Gómez Cambrón  
**VOCAL**

Dr. en D. Enrique Uribe Arzate  
**VOCAL**



  
L. en C. Rogelio Pérez Santillán  
**VOCAL**

  
L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos  
**VOCAL**

  
Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera  
**Tesorera**

  
M. en D. C. y A. David A. Cárdenas Álamo  
**Secretario de Actas**

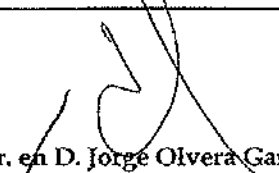


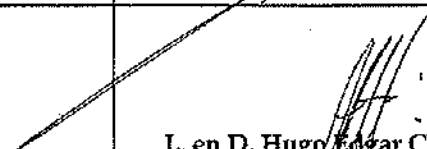
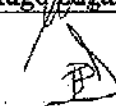


Última hoja de la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2013 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día seis de junio del año dos mil trece.



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
CRTSEM-ORD-05-2013**

**Lista de Asistencia**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de junio del 2013.

<b>PRESIDENTE</b>	 Dr. en D. Jorge Olivera García
<b>VOCAL</b>	 Dr. en D. Enrique Eribe Arzate
<b>VOCAL</b>	 L. en D. José Antonio Gómez Cambrón
<b>VOCAL</b>	 L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
<b>VOCAL</b>	 L. en C. Rogelio Pérez Santillán
<b>TESORERO</b>	 Dra. en C. Janina Elena del Moral Barrera
<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	 M. en D. C. y A. David A. Cárdenas Álamo